



MAT.: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA MARÍA YONARI GUERRERO ARAUJO.

ALGARROBO, 20 MAR 2018
DECRETO N° 1760



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.645 de fecha 28.11.2017; Aprueba presupuesto para el año 2018, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.336 de fecha 18.12.2017; Aprueba Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo de doña María Yonari Guerrero Araujo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dictar Acto Administrativo que regulariza el Contrato de Trabajo de Doña María Yonari Guerrero Araujo, Rut N° en relación; a la calidad contractual, del contrato de trabajo a plazo fijo de fecha 04.12.2017.

DECRETO:

- I. Apruébese a contar del 01 de Marzo de 2018 el presente anexo de contrato de trabajo de Doña María Yonari Guerrero Araujo, C.I N° Auxiliar de Servicios Menores en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.





PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
 JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/byba.-
DISTRIBUCION
 -Contraloría Regional Valparaíso.
 - DAEM de Algarrobo (1)
 - Interesada (1)
 - Archivo Municipal (1)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE



 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 15 5
 19 MAR 2018
 FECHA SALIDA: 20 MAR 2018
 OBSERVACION N°



 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ABOGADO DEPTO. JURIDICO